



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL: FRONTINO-ANTIOQUIA  
Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Menor Cuantía
DEMANDANTE	REINALDO ARGIRO AGUIRRE PÉREZ
DEMANDADA	MARÍA NEYLA BORJA DURANGO
RADICADO	2020-00101-00
ASUNTO	Reprograma audiencia inicial
AUTO DE SUSTANCIACION	N° 071

Ante el cambio de Juez acaecido en este Despacho Judicial, y que la suscrita asumió el encargo el pasado viernes 18 del corriente mes y año, surge la necesidad de reprogramar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

En consecuencia, se dispone citar a las partes para que concurran a la citada audiencia, el día **CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

Se advierte a las partes, que la inasistencia a la citada audiencia les acarrearán las consecuencias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

*Albeira Usuga M.*

ALBEIRA USUGA MONTOYA  
JUEZA ( E )

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 12 virtualmente hoy 23 de Febrero de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO